

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA 2017

Dirigida a Docentes de la Universidad Tecnológica Indoamérica

El Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UTI ha implementado el proceso de aplicación para presentación de las propuestas de investigación que presentarán, para su aprobación y ejecución en la Convocatoria 2017, que consta de los siguientes pasos:

1.- Presentación de una propuesta de proyecto por parte del docente, o equipo de docentes, interesados en obtener fondos para investigación. Esta propuesta deberá ser presentada en formato disponible en <http://www.uti.edu.ec>.

Toda propuesta de proyecto deberá indicar el nombre del docente que actuará como Coordinador o Coordinadora del Proyecto. El Coordinador o Coordinadora de Proyecto debe tener una relación laboral de dependencia a tiempo completo con la UTI, y será responsable directo de la ejecución del proyecto ante la Universidad.

- El proyecto deberá ser presentado en formato UTI con el aval del decano/coordinador de carrera de los docentes (en caso de que sean docentes de varias carreras deberá tener la firma de los decanos/coordinadores de todas las carreras)
- El proyecto deberá alinearse a los Dominios y líneas de Investigación de la Universidad Tecnológica Indoamérica
- El proyecto deberá ser entregado en las fechas especificadas en la convocatoria
- La duración de cada proyecto deberá ser de 1 año calendario contado a partir de la fecha de aprobación.
- El número máximo de docentes (incluido el coordinador) deberá ser de dos.
- Ninguno de los docentes participantes debe estar formando parte del equipo de algún proyecto activo.
- Ninguno de los docentes participantes debe estar siendo considerado en la propuesta de otro proyecto presentado en la convocatoria.
- El coordinador deberá destinar 10 horas semanales al proyecto. De igual forma el segundo docente colaborador deberá destinar 10 horas semanales al proyecto.
- El proyecto debe incluir la participación de al menos tres estudiantes, quienes serán considerados para beneficios institucionales
- El monto máximo del presupuesto solicitado será de 5.000 USD incluido el 5% de imprevistos y un monto valorado aproximadamente de 11.000 USD

- El resultado del proyecto debe incluir un artículo Indexado aceptado o publicado y/o un libro o capítulo de libro.
- El coordinador del proyecto debe enviar la propuesta en la plantilla Word Formato Proyectos Investigación Científica disponible en el sitio web de investigación <http://www.uti.edu.ec> y al correo electrónico **investigacion@uti.edu.ec** con copia al Decano/Coordinador de Carrera.
- El cronograma de la convocatoria se presenta a continuación

Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
Lanzamiento de la Convocatoria de Proyectos de Investigación 2017 en la Matriz Ambato	31/05/2017	31/05/2017
Lanzamiento de la Convocatoria de Proyectos de Investigación 2017 en la Sede Quito	01/06/2017	01/06/2017
Acompañamiento a docentes interesados en la redacción de la propuesta en la Matriz Ambato y Sede Quito	02/06/2017	29/06/2017
Cierre del llamado a la presentación de proyectos	30/06/2017	30/06/2017
Revisión por un Comité de Evaluación de las propuestas presentadas	03/07/2017	21/07/2017
Notificación de los resultados de los Coordinadores de proyectos que presentaron la propuesta	24/07/2017	24/07/2017
Entrega de la propuesta con cambios sugeridos por parte de los coordinadores de proyectos seleccionados	25/07/2017	31/07/2017
Análisis y aprobación de proyectos en Comisión de Investigación	01/08/2017	04/08/2017
Evaluación y aprobación de proyectos en Consejo Superior	07/08/2017	18/08/2017
Anuncio oficial por correo y sitio web de proyectos aprobados según resolución de Consejo Superior.	21/08/2017	21/08/2017

Socialización de las normativas de desembolso y proceso de seguimiento y monitoreo en la Matriz Ambato	23/08/2017	23/08/2017
Socialización de las normativas de desembolso y proceso de seguimiento y monitoreo en la Extensión Quito	24/08/2017	24/08/2017
Desarrollo de proyectos	01/09/2017	30/08/2018

2.- Una vez recibida la propuesta, la Coordinación de Investigación organizará un comité de evaluación con investigadores de los Centros de Investigación, quienes procederán a analizar las propuestas recibidas por medio de una Matriz de evaluación de proyectos de investigación. Posteriormente, el comité de evaluación emitirá un informe en el cual detallarán los proyectos seleccionados.

3.- La coordinación de Investigación informará a los coordinadores de proyectos del resultado a cada coordinador del proyecto. En el caso de que existan observaciones en cada proyecto propuesto seleccionado, se adjuntará un informe con las sugerencias y se solicitará al docente coordinador que presentó la propuesta, realicen las correcciones sugeridas por el Comité de evaluación, en un plazo no mayor a siete días de recibido su informe.

4.- Entonces, la Coordinación de Investigación, emitirá un informe a la Comisión de Investigación, con sus recomendaciones debidamente justificadas, acerca de cuáles proyectos pueden ser aprobados debidamente en dicha convocatoria.

5.- Finalmente, en base al informe de la Coordinación de Investigación, la Comisión de Investigación procederá a enviar un oficio a Consejo Superior sugerido la aprobación de los proyectos que cumplieran con todos los requerimientos establecidos para el mismo.

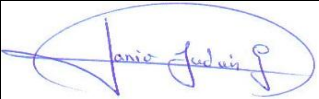
Es responsabilidad de los coordinadores y coordinadoras de proyectos:

- 1.- Cumplir con las fechas especificadas en el cronograma descrito en esta guía.
- 2.- Escribir la propuesta del proyecto de investigación en el Word Formato Proyectos Investigación Científica disponible en el sitio web de investigación <http://www.uti.edu.ec>.
- 3.- Enviar la propuesta de investigación en versiones impresa (con la firma de aval del Decano/a de la Facultad, Director/a de Carrera o Director/a del Centro de Investigación). La versión digital de la propuesta debe enviarse en formato PDF (escaneado de la versión impresa con firmas de aval) a la dirección investigacion@uti.edu.ec con copia al correo del Decano/Coordinador de Carrera en las fechas establecidas en el cronograma. **NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS QUE SEAN RECIBIDAS DESPUES DE ESTA FECHA.**
- 4.- Revisar y editar el borrador inicial de la propuesta, de acuerdo a las correcciones y sugerencias del Comité de Evaluación, para producir una versión final de la misma. Esta

versión final deberá ser entregada a la Asistente Administrativa de Investigación en la Matriz Ambato o Extensión Quito según corresponda.

5.- Seguir el proceso de solicitud de fondos descrito en el Instructivo para solicitud de fondos de Investigación. Enviar un oficio de Solicitud de Fondos al Coordinador de Investigación, adjuntando los detalles en el formulario de Solicitud de Fondos a Financiero.

6.- Presentar avances del proyecto de investigación en un período de cuatro meses hasta finalizar el proyecto en los Formatos de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación.

<i>Documento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Firma</i>
<i>Elaborado por:</i> Janio Jadán, Phd Irene López, Ing.	12 de Mayo de 2017	
<i>Revisado por:</i> Jorge Cruz, Phd	15 de Mayo de 2017	
<i>Aprobado por:</i>		